

Buenos Aires, 10 de junio de 1969.-

Visto el presente expediente nº 96.601/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública nº 42/69, destinada a la adquisición de muebles con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Paz nos. 9, 14, 23 y // 30; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preca. judicaciones a fs. 150 sobre las diversas ofertas presentadas.-

Que, en tales condiciones, corresponde -conforme a lo establecido por el art. 3º de la Acordada de este Tribunal // de fecha 5 de noviembre de 1965- aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública nº 42/69, la que se adjudica -por menor precio válido, menor precio // en conjunto y menor precio, según corresponda- a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 5.707.560.-):

- a "AFUEL": Renglones uno (1) y dos (2), por el importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$ñ. 3.558.000.-
Neto
- a "SUPERMERCADO DE LA MADERA S.A.C.I.F.": Renglón tres (3) (adjudicación parcial de 6 escritorios, 6 sillones, 6 giratorios, 6 sillas y 6 percheros de pie)//

///////

// por el importe total de SEISCIENTOS //
CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PE-
SOS MONEDA NACIONAL m\$n. 653.400.-
Neto

-a "CAPAR S.C.A.": Renglón tres (3) (adju-
dicación parcial de 42 mesas de trabajo
para empleados, 90 sillas tipo inglés,
42 mesitas para máquina de escribir)//
por el importe total de UN MILLON CUA-
TROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO
SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 1.439.160.-
Dto. 7% p.p. 30 ds.

-a "ALBERTO RAMOS": Renglón tres (3) (ad-
judicación parcial de 6 mesitas para //
máquina de escribir) por el importe //
total de CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS
MONEDA NACIONAL m\$n. 57.000.-
Neto

2º) No considerar las ofertas parciales
por los renglones nos. 1 y 2 presentadas por las firmas "JACOBO
DOMOSLAVSKIY" y "LICITAC", atento lo expuesto a fs. 150 por la Co-
misión de Preadjudicaciones.-

3º) Desestimar las ofertas de las fir-
mas: "STANLEY V. COATES S.R.L." y "PEUSIER S.A.C.I.", por no ajus-
tarse a las características de construcción y materiales a en-
plear, para los muebles requeridos.-

4º) Apropiar el presente gasto a la par-
tida 5-1-6-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gas-
tos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

5º) Regístrese y pase a la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus
efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

